

19001418900320210039100

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE POPAYAN (CAUCA)

E M P L A Z A

A la demandada **ELIZABETH SANCHEZ ALVAREZ**, con C.C. No 1.002.922.991, como lo determina la Ley 2213 de junio 13 de 2022, Art. 10, con la advertencia que si transcurrido el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al envío de Registro Nacional de Personas Emplazadas, no comparece por sí o por medio de Apoderado a recibir notificación del auto calendaro el 13 de septiembre de 2022, a estar a derecho en legal forma dentro del presente proceso, al **Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán**, ubicado en la Calle 8 No 10-00, correo electrónico j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procederá a designársele Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación del auto. La publicación se hará en la forma indicada en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, Art. 10.

Para constancia se publica hoy siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2.022)

ALICIA PALECHOR OBANDO
SECRETARIA

JRSB

Firmado Por:

Alicia Palechor Obando

Secretario Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10558e6457463e507c30794b1d31d4ba960a8c67ebed431557ed5484575e1ff**

Documento generado en 06/12/2022 02:54:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>